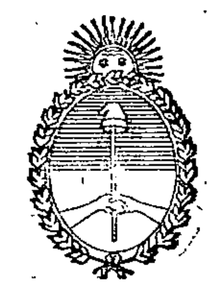
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1 LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, viernes 13 de julio de 1984

NUMERO

25.466

AÑO XCII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 234.520

JORGE DANIEL BORRELLI
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009
PUBLICACIONES
T. E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221
AVISOS
T. E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056
SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO
T. E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES
T. E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T. E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION
T. E. 982-6697
PERSONAL
T. E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 982-3632


$a 4.-

SUMARIO

Sumario Numérico

19840713



LEYES

JUBILACIONES Y PENSIONES

Dispónese la liquidación de un haber anual complementario.

LEY Nº 23.069

Sancionada: Junio 21 de 1984.
Promulgada: Julio 10 de 1984.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de Ley:

ARTICULO 1º — Sustitúyense los artículos 54 de la Ley Nº 18.037 (t.o. 1976) y 40 de la Ley Nº 18.038 (t.o. 1980) por el siguiente:

"Se abonará un haber anual complementario pagadero en dos cuotas, equivalentes cada una, al 50 % de la jubilación o pensión a que los beneficiarios tuvieran derecho en los meses de junio y diciembre o del mejor haber mensual devengado en los semestres que culminan en los meses citados.

Cuando se hubiera tenido derecho a gozar de la prestación sólo durante parte de un semestre, la cuantía respectiva se determinará en proporción al tiempo en que se devengaron los haberes.

Las cuotas se pagarán en oportunidad de hacerse efectivas las prestaciones correspondientes a los meses de junio y diciembre, o al liquidarse la prestación si ésta se extinguiera antes de concluir el semestre."

ARTICULO 2º — El haber anual complementario de las pensiones graciables, no contributivas y de leyes especiales que se atiendan con imputación al artículo 8º de la Ley Nº 18.820, se determinará de acuerdo con el procedimiento establecido para los regímenes nacionales de previsión.

ARTICULO 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veintiún días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y cuatro.

J. C. PUGLIESE — V. H. MARTINEZ
Carlos A. Bejar — Antonio J. Macris

— Registrada bajo el Nº 23.069 —

DECRETO Nº 2.127
Bs. As., 10|7|84

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación Nº 23.069, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan M. Casella



DECRETOS

COMISION MIXTA ARGENTINO-PARAGUAYA DEL RIO PARANA

Desígnase Delegado Argentino.

DECRETO Nº 2.115
Bs. As., 6|7|84

VISTO el Convenio del 16 de junio de 1971, suscripto entre la República Argentina y la República del Paraguay, aprobado por Ley Nº 19.307|71, que crea la "Comisión Mixta Argentino-Paraguaya del Río Paraná", y

CONSIDERANDO:

Que el Delegado Argentino ante la Comisión Mixta Argentino-Paraguaya del Río Paraná, señor D. Raúl Francisco María Alconada Sempe presentó su renuncia a dicho cargo para el que fuera oportunamente designado por Decreto Nº 304|83.

Que la titularidad de dicha representación no puede quedar vacante.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Delegado Argentino ante la Comisión Mixta Argentino-Paraguaya del Río Paraná al señor D. Julio Alberto Barberis.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo
Roque G. Carranza

COMISION TECNICA ASESORA DE POLITICA SALARIAL DEL SECTOR PUBLICO

Incorpórase un representante titular del Ministerio de Educación y Justicia.

DECRETO Nº 1.950
Bs. As., 19|6|84

VISTO la propuesta de la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público, mediante la cual se propicia la incorporación de un (1) representante titular del Ministerio de Educación y Justicia, para integrar la composición de dicha Comisión, y

CONSIDERANDO:

Que el personal que presta servicios en jurisdicción del Ministerio de Educación y Justicia tiene características propias en cuanto a sus regímenes salariales vigentes.

Que el gasto que demanda la atención de dichos agentes tiene una significativa relevancia respecto del total de erogaciones en personal del Presupuesto General de la Nación.

Que los motivos expuestos justifican que en la composición de la aludida Comisión Técnica Asesora, integrada en la forma establecida por el artículo 2º del Decreto Nº 267|84 y el artículo 1º del Decreto Nº 873|84, se haga lugar a un representante del mencionado Departamento de Estado.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Incorpórase a la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público creada por la Ley Nº 18.753 y sus modificaciones, un (1) representante titular del Ministerio de Educación y Justicia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Bernardo Grinspun
Carlos R. S. Alconada Aramburú

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION

Autorízase al citado Organismo a liquidar a su personal que se desempeña en la zona sur del país, un suplemento por zona desfavorable.

DECRETO Nº 2.110
Bs. As., 5|7|84

VISTO el Expediente Nº 1923 del registro del Comité Federal de Radiodifusión por el cual se solicita el otorgamiento de un suplemento por zona desfavorable al personal que se desempeña en la zona sur del país, y

CONSIDERANDO:

Que el requerimiento formulado tiende a compensar las dificultades propias de la prestación de servicios en zonas caracterizadas por un mayor costo de vida y dificultades en materia de traslado y comunicaciones.

Que las mencionadas particularidades regionales han servido de cabal fundamento para que, en diversas jurisdicciones de la Administración Pública Nacional, se concedan retribuciones complementarias al personal.

Que, en tal sentido, elementales razones de equidad reclaman un similar tratamiento frente a situaciones de idénticos caracteres.

Que la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público ha tomado la intervención que le compete y se ha expedido favorablemente.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Comité Federal de Radiodifusión a liquidar al personal que se desempeñe en las ciudades que se indican, un Suplemento por Zona Desfavorable equivalente a la suma de aplicar el porcentaje que se determina a continuación, sobre la Asignación de la Categoría de revista:

Nuequén (Provincia del Neuquén)	20 %
Trelew y Comodoro Rivadavia (Provincia del Chubut)	30 %
Río Gallegos (Provincia de Santa Cruz)	40 %

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente será atendido con imputación a los créditos específicos que a tal fin se asignen en el Presupuesto del organismo respectivo.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Bernardo Grinspun

EMERGENCIA AGROPECUARIA

Decláranse y prorróganse zonas de desastre en partes afectadas de las provincias de Córdoba, Mendoza, Santa Fe y Río Negro a los efectos de la aplicación de la Ley Nº 22.913.

DECRETO Nº 2.101
Bs. As., 5|7|84

VISTO el expediente Nº 2.425|84 del registro de la Secretaría de Agricultura y Ganadería y la Ley Nº 22.913, y

CONSIDERANDO:

Que en la Provincia de Córdoba, por Decreto Nº 1.234 del 27 de marzo de 1984, en la de Mendoza, por Decreto Nº 1.159 del 5 de abril de 1984 y en la de Santa Fe, por Decreto Nº 1.151 del 4 de abril de 1984, los Gobiernos Provinciales han declarado zona de desastre en sectores agropecuarios que se encuentran afectados por inundaciones: tormentas de granizo y heladas; anegamiento y granizo, que han provocado graves pérdidas.

Que en la Provincia de Río Negro, por Decreto Nº 636, del 22 de marzo de 1984, se declaró zona de desastre a las partes de los sectores agrícolas afectadas por granizo.

Que la Comisión Nacional de Emergencia Agropecuaria ha analizado la situación creada en las citadas Provincias por los mencionados factores adversos y es de opinión que corresponde declarar y prorrogar zonas de desastre en las partes afectadas, a fin de la aplicación en ellas de las medidas previstas en la Ley Nº 22.913 para paliar la situación de los productores y posibilitar la recuperación de las explotaciones.

Que la facultad para dictar el presente acto surge de lo establecido en el Artículo 6º de la Ley Nº 22.913.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — A los efectos de la aplicación de la Ley Nº 22.913: a) Declarar en la Provincia de Córdoba, zona de desastre por inundaciones:

1º) Desde el 11 de febrero hasta el 31 de agosto de 1984, a las partes afectadas del sector agrícola-ganadero de los Departamentos Marcos Juárez: Pedanía Colonias; San Justo: Pedanías Juárez Celman y Sacanta y Unión: Pedanía Litín.

2º) Desde el 19 de febrero hasta el 31 de agosto de 1984, a las partes afectadas del sector agrícola-ganadero del Departamento Río Segundo: Pedanía Impira.

b) Declarar en la Provincia de Mendoza, zona de desastre por tormentas de granizo y heladas, desde el 1º de abril hasta el 30 de setiembre de 1984, a las partes afectadas del sector agropecuario de los Departamentos Rivadavia y San Rafael.

c) Declarar en la Provincia de Santa Fe, zona de desastre por anegamiento, desde el 4 de abril hasta el 30 de setiembre de 1984, a las partes afectadas del sector agropecuario de los Departamentos 9 de Julio y San Cristóbal.

d) Prorrogar en la Provincia de Río Negro, el estado de zona de desastre por granizo, desde el 1º de mayo hasta el 31 de octubre de 1984, en las partes afectadas de los sectores agrícolas del Departamento General Roca.

Art. 2º — A los efectos de poder acogerse a los beneficios que acuerda la Ley Nº 22.913, conforme con lo establecido en su artículo 8º, los productores agropecuarios afectados deberán presentar certificado extendido por autoridad competente de cada Provincia en el que conste que, como consecuencia de inundaciones, tormentas de granizo, heladas o anegamiento se encuentran comprendidos en los casos previstos en el mencionado artículo.

Los Gobiernos Provinciales remitirán a la Comisión Nacional de Emergencia Agropecuaria de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, la nómina de los certificados emitidos.

Art. 3º — Los organismos Nacionales y Provinciales mantendrán informada a la referida Comisión Nacional sobre las variantes que se registren en las zonas afectadas, a fin de aconsejar la adopción de las disposiciones pertinentes.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Bernardo Grinspun
Antonio A. Tróccoli

FUERZAS ARMADAS

Dispónese el cese del Comandante del IIIer. Cuerpo de Ejército.

DECRETO Nº 2.086
Bs. As., 5|7|84

VISTO lo propuesto por el señor Ministro de Defensa.

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Cese como Comandante del IIIer. Cuerpo de Ejército el General de Brigada D. Pedro Pablo Mansilla.

Art. 2º — Pase el citado Oficial Superior a revista en disponibilidad en el Estado Mayor General del Ejército.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Raúl A. Borrás

FUERZAS ARMADAS

Estado Mayor General del Ejército.
Designaciones.

DECRETO Nº 2.128
Bs. As., 10|7|84

VISTO lo informado por el Jefe del Estado Mayor General del Ejército y lo propuesto por el señor Ministro de Defensa,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase:

—Director de Instrucción del Ejército, al General de Brigada D. Mario Aguado Benítez del Cdo. Cuerpo Ejército V.

—Subjefe de la Jefatura del Estado Mayor General del Ejército, al General de Brigada D. Raúl Federico Schirmer del E.M.G.E.

—Comandante del IIdo. Cuerpo de Ejército "Tte. Gral. Juan Carlos Sánchez", al General de Brigada D. Víctor Pino del E.M.G.E.

—Comandante del IIIer. Cuerpo de Ejército, al General de Brigada D. Héctor Luis Ríos Ereñú del Cdo. Cuerpo Ejército II.

—Comandante del Vto. Cuerpo de Ejército "Tte. Gral. Julio Argentino Roca", al General de Brigada D. Mario Jaime Sánchez del E.M.C.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Raúl A. Borrás

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947).

JUSTICIA

Acéptase la renuncia presentada por un Juez de la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán.

DECRETO
Nº 2.123
Bs. As., 10/7/84

VISTO el expediente Nº 56.905/84 del registro de la Secretaría de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor doctor Alberto José Manuel del Carmen Gallo Cainzo (Mat. Nº 3.604.202), al cargo de Juez de la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Carlos R. S. Alconada Aramburú

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Designación de un funcionario en la Unidad ex Subsecretaría Técnica y de Coordinación Administrativa.

DECRETO
Nº 2.124
Bs. As., 10/7/84

VISTO que se encuentra vacante un cargo del Agrupamiento Administrativo, Tramo Superior, Categoría 24, en el Ministerio de Educación y Justicia (Unidad ex Subsecretaría Técnica y de Coordinación Administrativa), y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder a su cobertura.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Designase, con carácter titular, y con imputación a: 5.90—65—003—0.330—1—1—11—1110, en un cargo del Agrupamiento Administrativo, Tramo Superior, Categoría 24, en el Ministerio de Educación y Justicia (Unidad ex Subsecretaría Técnica y de Coordinación Administrativa) al señor Profesor don César Augusto Cascallar Carrasco (L. E. Nº 0.406.342).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Carlos R. S. Alconada Aramburú

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Designación del funcionario que se hará cargo interinamente del citado Departamento de Estado.

DECRETO
Nº 2.118
Bs. As., 6/7/84

VISTO la ausencia del señor Ministro de Salud y Acción Social, Dr. D. Aldo Carlos Neri, invitado por el señor Ministro de Salud de la República de Colombia, a participar de la Reunión de Ministros de Salud, Directores de Seguridad Social de Centro América, Grupo Contadora y Pacto Andino, a llevarse a cabo en la República de Colombia entre los días 11 y 14 de julio de 1984,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Mientras dure la ausencia de su titular, se hará cargo interinamente del Ministerio de Salud y Acción Social, el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social Dr. D. Juan Manuel Casella.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Aldo Neri

RADIODIFUSION

Déjase sin efecto la concesión de la licencia para una nueva estación de televisión en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, otorgada a El Supremo Entrerriano Sociedad Anónima (en formación).

DECRETO
Nº 1.949
Bs. As., 19/6/84

VISTO el Decreto Nº 1.003 del 25 de octubre de 1982 mediante el cual se adjudica a El Supremo Entrerriano Sociedad Anónima (en formación) la licencia para una nueva estación de televisión en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 21 y 30, incisos b) y c) del Pliego de Bases y Condiciones para Concursos de Nuevas Estaciones de Radiodifusión, aprobado por Decreto Nº 462/81, la persona jurídica en formación adjudicataria de la licencia debía constituirse definitivamente dentro de los ciento ochenta (180) días de publicado el decreto de adjudicación y presentar el proyecto de documentación técnica del servicio dentro de los ciento veinte (120) días contados a partir del mismo momento.

Que tal publicación se produjo el 28 de octubre de 1982, venciendo los plazos mencionados en el considerando anterior sin que la adjudicataria cumplimentara las obligaciones aludidas.

Que el 12 de setiembre de 1983, El Supremo Entrerriano Sociedad Anónima (en formación) presentó su desistimiento a la licencia que le fuera concedida oportunamente.

Que consecuentemente resulta aplicable el último párrafo del artículo 21 del Pliego de Bases y Condiciones para Concursos de Nuevas Estaciones de Radiodifusión, el que dispone se deje sin efecto la licencia concedida en caso de incumplimiento.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la concesión de la licencia de radiodifusión de una nueva estación de televisión en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, otorgada a El Supremo Entrerriano Sociedad Anónima (en formación), integrada por D. Julio Vizental (L.E. Nº 4.127.069), D. Juan Carlos Vizental (L.E. Nº 4.541.028), mediante Decreto Nº 1.003 del 25 de octubre de 1982.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli

RELACIONES EXTERIORES

Reconocimiento de funcionarios consulares.

DECRETO
Nº 2.093
Bs. As., 5/7/84

VISTO las notas Nros. 047/22/84 y 428 de las Embajadas de la República de Bolivia y España y las Nros. 5-1-M/83 y 5-1-M/106 de la Embajada de la República del Perú, acreditadas en la República, informando sobre la designación de funcionarios consulares efectuada por los respectivos Gobiernos para el desempeño de sus correspondientes cargos, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder al reconocimiento de los referidos funcionarios consulares, acreditados mediante Carta Patente expedidas por sus Jefes de Estado.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Concédese exequátur a la Carta Patente que acredita al señor D. Rodolfo González Quint Mansilla, en el carácter de Vicecónsul en el Consulado de la República de Bolivia en Salta.

Art. 2º — Concédese exequátur a la Carta Patente que acredita al señor D. Mateo Pérez, en el carácter de Agente Consular Honorario de España en General Villegas (Provincia de Buenos Aires).

Art. 3º — Concédese exequátur a la Carta Patente que acredita al señor D. Carlos Berninzon Devescovi, en el carácter de Cónsul General de la República del Perú en La Plata (Provincia de Buenos Aires).

Art. 4º — Concédese exequátur a la Carta Patente que acredita a la señora Da. Hilda Palermo Cabrejos, en el carácter de Cónsul de la República del Perú en Salta.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo



RESOLUCIONES

SECRETARIA DE ENERGIA

COMBUSTIBLES

Autorízase a Y.P.F. la venta de aeronaftas 100/130 octanos para ser usada como combustibles en ensayo de motores en dinamómetro.

RESOLUCION
Nº 220
Bs. As., 5/7/84

VISTO el Expediente S. E. Nº 18.230/84.

CONSIDERANDO:

Que la empresa Ford Motor Argentina S. A. solicita la adquisición de aeronafta de 100/130 octanos para ensayo de motores de combustión interna en banco dinamométrico.

Que en dichos ensayos de banco el combustible debe necesariamente sobrepasar la capacidad antidetonante de las naftas comerciales.

Que además dicha empresa se ve obligada a utilizar aeronafta ante la imposibilidad de lograr comercialmente el alcohol etílico desnaturalizado con las características técnicas requeridas para los ensayos.

Que la Resolución M. E. Nº 580/75 prohíbe el uso del mencionado combustible para el accionamiento de vehículos automotores ya sea de competición o de paseo.

Que el Artículo 3º de la mencionada Resolución faculta a la Secretaría de Energía a contemplar casos de excepción.

Que según lo informado por la empresa Ford Motor Argentina S. A. el volumen de combustible a utilizar en los ensayos representa aproximadamente 10.000 (diez mil) litros.

Que de acuerdo al Artículo 3º de la Resolución M. E. Nº 580/75 corresponde proceder en consecuencia.

Por ello,

El Secretario
de Energía
Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado, por esta única vez, la venta de aeronaftas 100/130 octanos para ser usada como combustible en ensayo de motores en dinamómetro, a la empresa Ford Motor Argentina S.A., en un cupo de hasta 10.000 (diez mil) litros.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Storani

SUBSECRETARIA DE ECONOMIA

INVERSIONES EXTRANJERAS

Apruébase una inversión a realizarse en la empresa Unifa Sociedad Anónima Química e Industrial.

RESOLUCION
Nº 144
Bs. As., 11/7/84

VISTO el expediente Nº 85.229/79 cde. 6 de la Subsecretaría de Economía, y

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado el inversor extranjero Schering Overseas Limited (origen Bermudas) solicitando se le apruebe una inversión extranjera de hasta la suma de veinte mil dólares estadounidenses (u$s. 20.000) para la adquisición de acciones representativas del 0,12655 % del capital social de la empresa receptora local de capital extranjero Unifa Sociedad Anónima Química e Industrial, de propiedad de accionistas locales.

Que por Resolución Nº 11 del 27 de julio de 1981 de la ex Subsecretaría de Finanzas e Inversiones Extranjeras fue aprobada la adquisición de acciones representativas del 0,18269 % del capital social de la empresa receptora, habiendo caducado el plazo establecido en el artículo 2º de la misma, sin que se haya identificado a la totalidad de los accionistas locales.

Que fueron modificadas las características de las acciones, que, de ser al portador, se transformaron en nominativas endosables, lo que permitirá detectar a los accionistas minoritarios.

SOCIEDADES COMERCIALES

Texto ordenado de la Ley 19.550



PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Precio $a 32.—

SEPARATA Nº 191

Que la propuesta es evaluada favorablemente pues, al ser minoritarias las tenencias accionarias que se adquieren, no cambia la calificación de la empresa receptora que seguirá siendo local de capital extranjero.

Que lo solicitado encuadra en los artículos 6º, inciso 1) de la Ley Nro. 21.382 (t. o. 1980), 39º del Decreto Nº 103 del 19 de enero de 1981 y en el Decreto Nº 313 del 10 de febrero de 1982.

Por ello,

El Subsecretario de Economía

Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase la inversión extranjera de hasta la suma de veinte mil dólares estadounidenses (u$s. 20.000) a realizar por el inversor extranjero Schering Overseas Limited para la adquisición de acciones representativas del 0,12655 % del capital social de la empresa receptora Unifa Sociedad Anónima Química e Industrial, de propiedad de accionistas locales.

Art. 2º — El monto de la operación a que se refiere el artículo precedente deberá ser ingresado al país con intervención de una entidad autorizada a operar en cambios dentro del plazo de un (1) año de entrada en vigencia la presente resolución, caso contrario caducará esta aprobación por lo no ingresado.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

René E. Ortuño

SUSCRIPCIONES

Que vencieron el 30-6-84

INSTRUCCIONES PARA SU RENOVACION:

Para evitar la suspensión de los envíos recomendamos realizar la renovación con la debida anticipación.

Forma de efectuarla:

Personalmente: en Suipacha 767 en el horario de 12.45 a 17 horas. Sección Suscripciones.

Por correspondencia: Dirigida a Suipacha 767 - Código Postal 1008 - Capital.

Tarifa anual - Res. S.I.P. Nº 146/0200/84

SECCION LEGISLACION .... $a 2.520.—
EJEMPLAR COMPLETO .... $a 7.560.—

Forma de Pagos

— Efectivo, cheque o giro postal UNICAMENTE SOBRE ESTA PLAZA extendido a la orden de PRESIDENCIA DE LA NACION DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, imputando al dorso la siguiente leyenda: "Pago suscripción Boletín Oficial Nombre, Nº de suscriptor y firma del librador o libradores"

Importante: No se aceptarán valores de terceros.

Acompañar la tarjeta de renovación que se remitirá oportunamente o bien el cupón que se inserta a continuación con todos los datos requeridos.

Sírvase renovar mi suscripción al Boletín Oficial de la República Argentina por el año 1984 correspondiente a

.... (*) SECCION LEGISLACION
.... (*) EJEMPLAR COMPLETO

(*) Cantidad a suscribir - Tachar lo que no corresponda.

A tal fin adjunto cheque-giro sobre Capital Federal

Nº .... a Cargo ....
por $a ....
a la orden de PRESIDENCIA DE LA NACION - DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION.
Razón Social / Apellido y Nombre ....
....
Domicilio del envío ....
.... C.P. ....
Localidad ....
Provincia ....

Suscriptor v. 6 Nº ....
(Nº impreso en el envío)

Fecha .... Firma y aclaración ....
....

MINISTERIO DEL INTERIOR

TASAS

Actualízanse los montos a percibir por la Dirección Nacional de Migraciones en concepto de tasas retributivas de servicios.

RESOLUCION
Nº 533
Bs. As., 30|4|84

VISTO la Ley General de Migraciones y Fomento de la Inmigración número 22.439, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 6º del Decreto Nº 1.273 de fecha 27 de mayo de 1983, delega en el Ministerio del Interior la facultad de actualizar semestralmente los montos a percibir por la Dirección Nacional de Migraciones en concepto de tasas retributivas de servicios, conforme lo establecido en el artículo 87 de la Ley Nº 22.439.

Que habiendo transcurrido el plazo determinado por el Decreto Nº 1.273|83, corresponde dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello,

El Ministro del Interior

Resuelve:

Artículo 1º — Actualízanse los montos de las tasas determinadas por el artículo 1º de la Resolución Ministerial Nº 1.664 de fecha 18 de octubre de 1983, los que quedarán fijados en los siguientes importes:

a) Solicitud de admisión como residente permanente de extranjero que se encuentre en el país o autorización de trabajo para residente temporario .... $a 200
b) Solicitud de admisión como residente temporario de extranjero que se encuentre en el país o sus renovaciones .... $a 100
c) Solicitud de inscripción o rectificación de los asientos en los registros de la Dirección Nacional de Migraciones .... $a 50
d) Solicitud de certificado de residencia precaria o de autorización de trabajo y sus renovaciones o de renovación de la admisión como residente temporario .... $a 30
e) Solicitud de embarco, desembarco o transbordo de tripulante extranjero o miembro de la dotación o de inscripción en el Registro de Apoderados y Gestores y sus renovaciones anuales .... $a 100
f) Solicitud de certificado de admisión o egreso y todo otro tipo de certificación no contemplado expresamente en la presente enunciación $a 30
g) Solicitud de duplicado de constancia de admisión o egreso, o transferencia de sellos de admisión .. $a 30
h) Pedidos judiciales de informes para juicios, excepto los originados en sede penal .... $a 10
i) Solicitud de extranjero que se encuentre de hecho en el país para su admisión como residente transitorio o habilitación de documentación al sólo efecto de hacer abandono del país .... $a 30
j) Por la interposición de recurso de apelación al trámite de pedido de admisión denegado .... $a 50
k) Por solicitud de admisión como residente temporario para desarrollar actividades de temporada, por cada trabajador .... $a 10

Art. 2º — Regístrese, comuníquese y archívese.

Tróccoli

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

TRANSPORTE

Establécese la obligatoriedad por parte de las empresas permisionarias que realicen viajes ocasionales en circuito cerrado de carácter interjurisdiccional e internacional, y las que presten servicios de autotransporte para el turismo de registrar la nómina de pasajeros que integren los respectivos contingentes a transportar.

RESOLUCION
Nº 533
Bs. As., 3|7|84

VISTO la necesidad de implementar las medidas reglamentarias que permitan un adecuado contralor de la modalidad atinente a circuito cerrado que caracteriza a los servicios de autotransporte para el turismo y viajes ocasionales, y

CONSIDERANDO

Que corresponde preservar esta modalidad en tales prestaciones asegurando la efectiva realización de los mismos con las características propias de este tipo de servicios, a saber: el regreso del turista al punto de partida en el mismo vehículo utilizado en la iniciación del viaje.

Que por lo expuesto resulta conveniente establecer la obligatoriedad por parte de las empresas que prestan dichos servicios, de registrar la nómina de pasajeros que integren los respectivos contingentes a transportar, determinándose a tal efecto, los datos que deberá contener la referida nómina.

Que el pronunciamiento al respecto, encuadra en las atribuciones determinadas por el Art. 9 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, aprobado por Decreto Nº 27.911|39.

Por ello,

El Ministro de Obras y Servicios Públicos

Resuelve:

Artículo 1º — Las empresas permisionarias de jurisdicción nacional o provincial que realicen viajes ocasionales en circuito cerrado de carácter interjurisdiccional e internacional y las que presten servicios de autotransporte para el turismo, deberán registrar la nómina de pasajeros que integren los respectivos contingentes a transportar, copia de la cual obrará en la unidad en viaje, para ser exhibida ante la autoridad competente que en el itinerario la solicite.

Art. 2º — La nómina descripta en el Artículo 1º deberá presentarse por duplicado junto con la respectiva solicitud de autorización de viaje especial, a los efectos de su certificación, reteniendo la autoridad habilitante el original de la misma, y asentarse en el contrato que celebre la empresa de transporte con el agente autorizado, para la prestación de servicios de autotransporte para el turismo, conteniendo los siguientes datos:

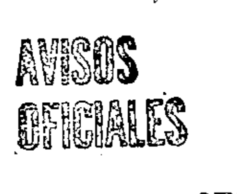
1) Fecha de iniciación y culminación del viaje a realizar.
2) Origen y destino del grupo a transportar.
3) Agente habilitado por autoridad turística.
4) Identificación del vehículo a utilizar.
5) Nombre y apellido, documento de identidad y domicilio de los pasajeros que integran el grupo a transportar.

Art. 3º — La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Art. 4º — Dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y hágase saber a la Dirección Nacional de Turismo y a las Direcciones Provinciales de Transporte para su conocimiento y demás efectos.

Art. 5º — Regístrese, comuníquese y archívese.

Carranza.



MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

El Banco de la Nación Argentina hace saber, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1º de decreto Nº 13.477|56, que las tasas de interés que cobra en las operaciones de descuento en general, a partir de las fechas que en cada caso se indica, son las siguientes:

DESCUENTOS EN GENERAL

Desde el 1º|4|84 al 30|6|84

Plazos	Tasa Nominal Anual Adelantada
Para 30 días	149,41%
Para 60 días	140,24%
Para 90 días	131,81%
Para 120 días	124,07%
Para 150 días	116,95%
Para 180 días	110,39%

A título ilustrativo, hace saber también las correspondientes tasas de interés vencidas, aplicables a los créditos ordinarios con servicios de intereses vencidos:

Desde el 1º|4|84 al 30|6|84

Plazos	Tasa Nominal Anual Vencida
Para 30 días	170,33%
Para 60 días	182,25%
Para 90 días	195,29%
Para 120 días	209,55%
Para 150 días	225,18%
Para 180 días	242,31%

Asimismo, hace conocer que los préstamos con caución de certificados de obra se instrumentan por vía de adelantos en cuenta corriente, en los cuales los intereses se perciben por período mensual vencido, aplicándose las tasas que se detallan seguidamente:

Desde el 1º|6|84 al 30|6|84 170,33%

Los niveles de interés percibidos con anterioridad a la presente información figuran publicados en el Boletín Oficial Nº 25.410 del 18|4|84.

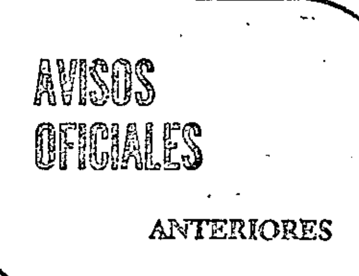
e. 13|7 Nº 5.684 v. 13|7|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de U$S. 5.000 Nº 3.002.326, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

e. 13|7 Nº 2.995 v. 13|8|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 11|6 al 11|7|84.



MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1980" de U$S 8.750 Nº 200.311, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos, de "Bonos Erternos 1981" de U$S 1.000 Nros. 326.169; 608.826|829; 618.896; 619.911; 624.107|11; 624.115; 622.921|925; 632.940|943; 638.890; 639.416|419; 641.670; 642.477; 643.756|757; 646.482|484; 648.623; 653.309; 655.749|750; 662.918|919; 662.928; 664.468|469; 669.908 y 677.514, de U$S 5.000 Nros. 414.518; 424.254; 436.243; 437.086; 441.760; 445.681|682; 445.691|693; 806.342; 808.923; 816.882|887; 823.604 y 848.583 y de U$S 10.000 Nros. 501.926; 502.543; 502.846; 505.831; 506.280; 506.333|336; 513.802|803; 910.368; 913.407 y 914.061, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos y de "Bonos Externos 1982" de U$S 100 Nros. 1.778.883; 1.799.516|517; 1.806.997; 1.842.611; 1.901.247; 2.036.120|121 y 2.073.308|309, de U$S 500 Nros. 2.347.790 y 2.403.076, de U$S 1.000 Nros. 1.010.508; 1.011.525; 1.022.951; 1.027.853; 1.045.699|700; 1.045.801; 1.071.300; 1.093.191|192; 1.093.700; 1.096.541; 1.100.679; 1.111.524; 1.117.251|252; 2.602.303; 2.658.379; 2.695.071; 2.737.372; 2.803.201 y 2.842.132, de U$S 5 000 Nros. 1.324.696 y 3.028.438|447 y de U$S 10.000 Nros. 1.627.791; 1.628.064; 1.629.254 y 5.004.650|651, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 4.488 e. 29|6 Nº 4.877 v. 31|7|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 26/6 al 28/6/8.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de U$S. 5.000 Nº 1.309.534 y de U$S. 10.000 Nros. 1.625.726 y 3.202.840, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 2.004 e. 6|7 Nº 6.328 v. 6|8|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de U$S. 100 Nros. 1.704.538 y 1.762.790, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

$a 2.604 e. 6|7 Nº 6.264 v. 6|8|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 6 de u$s. 175,30 Nros. 338.544; 341.092; 668.143; 672.241|242, del empréstito "Bonos Externos 1981".

Buenos Aires, 7 de junio de 1984.

$a 1.008 e. 19|6 Nº 4.327 v. 19|7|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 1.000 Nros. 2.677.785 y 2.685.173, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 1.056 e. 28|6 Nº 5.217 v. 30|7|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de U$S. 1.000 Nº 332.864, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos y "Bonos Externos 1982" de U$S. 1.000 Nros. 2.792.872|873, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 3.720 e. 11|7 Nº 6.598 v. 13|8|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de BONOS EXTERNOS 1981, de u$s 1.000 Nº 622.190, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$a 792 e. 26|6 Nº 4.864 v. 26|7|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 100 Nos. 1.818.714|717; 1.856.090|091 y 2.061.007|008 y de u$s 500 Nº 2.433.997, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 12 de junio de 1984.

$a 1.260.— e. 22|6 Nº 4.565 v. 23|7|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito "Bonos Externos 1982" de u$s 1.000 Nros. 1.079.826|831, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 1.800 e. 13|6 Nº 3.307 v. 13|7|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 1.000 Nros. 2.792.576|577, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 22 de junio de 1984.

$$a 2.728 e. 5|7 Nº 6.150 v. 6|8|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "BONOS EXTERNOS 1982" de u$s. 500 Nº 2.382.625 y de u$s. 1.000 Nros. 1.012.633 y 2.795.209, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 1.104 e. 4|7 Nº 6.012 v. 6|8|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s 500 Nº 3.810.931, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 2.232 e. 10|7 Nº 6.479 v. 10|8|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título del empréstito "Bonos Externos 1981" de u$s. 1.000 Nº 666.017, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 4 de abril de 1984.

$a 1.008 e. 19|6 Nº 4.125 v. 19|7|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efecto legales el título de "Bonos Externos 1980" de u$s 4.375 Nº 126.470, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

$a 1.003 e. 18|6 Nº 3.910 v. 18|7|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "BONOS EXTERNOS 1982" e de u$s. 1.000 Nros. 1.112 618 621; 2.851.748 y 2.851.755, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 1.104 e. 4|7 Nº 6.055 v. 6|8|84

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización por la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.

PRIJATELJ, José
VANDECAVEYE, Tiburcio
WASINGER, Héctor.

Buenos Aires, 27 de junio de 1984.

e. 2|7 Nº 5.576 v. 16|7|84

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Dirección de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.

AREYANO REYES, Florencio
BAZAN, Pedro Octavio
CHAVEZ, Paulino
CARDOZO, Ramón
DE LARA, José Rubén
GUFFANTI, Walter Oscar
GANCI, Marta
HERNANDEZ, Luis Horacio
TORIO Salvador
LEMOS, Carlos Miguel
MOLINA, Héctor Alberto
PEREZ, Lorenzo
TAPIA AVILA, Marcos Adolfo
URIBE, Juan Domingo

e. 6|7 Nº 5.684 v. 20|7|84

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

El Tribunal de Cuentas de la Nación cita y emplaza por veinte (20) días a Margarita Elena Ojeda, Stella Maris Lombardo y a Leonor Coira de Consoli para que presenten descargo, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio en el juicio de responsabilidad Nº 142|83, bajo apercibimiento legal. Hágase saber a las interesadas que el monto del daño determinado queda sujeto a reajuste por depreciación monetaria. Publíquese por tres (3) días.

e. 11|7 Nº 3.791 v. 13|7|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 2|5 al 4|5|84.

LICITACIONES NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION

Licitación Pública Nº 63|84

Apertura: Viernes 3 de agosto de 1984, a las 16 horas.

Referencia: Adquisición de disk packs, data cartridges, y cintas magnéticas para computadoras.

Informes: Pliegos, consultas y presentación de ofertas COMFER, Suipacha 765, 5º piso, Capital Federal, Departamento Contrataciones en días hábiles en el horario de 13 a 18 horas.

e. 13|7 Nº 5.667 v. 16|7|84

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 24 de julio de 1984, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital, (donde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 109-84 II Llamado: "Equipo grabador y reproductor de video, solicitado por la División Inteligencia".

e. 13|7 Nº 5.668 v. 16|7|84

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - COMPRAS

Licitación Pública Nº 16|84

Para el día 23|7|84 a las 9.30 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 16|84 para la adquisición de tubo de centri-

ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º|7|84

1) De composición corrida por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y|o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios, CUARENTA Y CUATRO PESOS ARGENTINOS ($a 44).

b) Por avisos, edictos judiciales, excepto edicto sucesorios o las publicaciones a que se refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios, TREINTA Y UN PESOS ARGENTINOS ($a 31).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará **por cada palabra, número** —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas, NUEVE PESOS ARGENTINOS ($a 9).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada **línea tipográfica** de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción, TREINTA Y UN PESOS ARGENTINOS ($a 31).

2) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se abonará TRESCIENTOS DIEZ PESOS ARGENTINOS ($a 310).

3) **Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:**

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por cada balance, CATORCE MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS ARGENTINOS ($a 14.410).

En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción, CIENTO DIEZ PESOS ARGENTINOS ($a 110).

c) Publicación sintetizada se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción, CUARENTA Y CUATRO PESOS ARGENTINOS ($a 44).

4) Las sociedades cooperativas; las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.

Res. S.I.P. Nº 156|0200|84

ga, filtros t/Millipore, Kitasato, Pipetas, vaso de precipitación, escobilla, Erlenmeyer, embudos, matraces, mecheros, termómetro, destilador, etc.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la Licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad al acto de apertura.

e. 13|7 Nº 5.669 v. 16|7|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 17|84, para el día 14 de agosto de 1984, a horas 15 por "siete toneladas de ferrotungsteno en trozos mayores de 5 kgs.".

Valor del pliego: $a 700 (pesos argentinos setecientos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 13|7 Nº 5.670 v. 24|7|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 19|84, para el día 10 de agosto de 1984, a horas 15, por: "anteojos de seguridad; antiparras para soldador, cascos de seguridad; protectores auditivos; delantales de amianto; guantes y manoplas de cuero; botas de goma; botines de seguridad; sacos inpermeables y cuatro mil camisas y pantalones de trabajo".

Valor del pliego. $a 1.000 (pesos argentinos mil).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fablicaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 13|7 Nº 5.671 v. 24|7|84

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Expediente Nº 50.890|84

Llámase a Licitación Pública Nº 20.509, para la reparación de los ascensores del edificio de este Ministerio según especificaciones del pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Contrataciones y Suministros, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de julio de 1984 a las 14 horas, en la oficina indicada anteriormente en presencia de autoridades e invitados.

e. 13|7 Nº 5.672 v. 16|7|84

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluído en el 4º Préstamo); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a licitación pública Nº 1636|84 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta Nacional Nº 205, Tramo: Saladillo, Bolívar, Sección: IV - (Km. 102,6 — Km. 130,0) (construcción de obra básica faltante y pavimento flexible) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $a 266.599.224. Depósito de garantía. $a 2.665.992,24. — Precio del pliego: $a 54.000. Plazo de obra: 18 meses. Presentación propuestas: 6 de setiembre de 1984 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 13|7 Nº 5.674 v. 2|8|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a licitación pública Nº 1637|84 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 157 - Tramo: Empalme Ruta 60, San Antonio de la Paz (reconstrucción y ensanche de pavimento bituminoso) en jurisdicción de la Provincia de Catamarca. $a 392.700.000. Depósito de garantía: $a 3.927.000. Precio del pliego: $a 79.000. Plazo de obra: 22 meses. Presentación propuestas: 24 de agosto de 1984 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 13|7 Nº 5.675 v. 2|8|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1638|84 - Acceso Oeste a la Capital Federal (limpieza, retiro de residuos y restos de escombros existentes en la traza y construcción de alambrado de cerco) jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $a 22.069.500. Depósito de garantía: $a 220.695. Precio del pliego: $a 4.450. Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 3 de agosto de 1984 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 13|7 Nº 5.676 v. 2|8|84

Secretaría de Energía

Subsecretaría de Combustibles

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10 499

Obra: "Provisión gas natural a la localidad de Saladillo, Provincia de Buenos Aires, I y II Etapa".

Fecha de apertura prorrogada para el día 10 de agosto de 1984 a las 11 horas.

Valor documentación: $a 6.700.

Adquirir documentación: Isabel La Católica 931, P. 1º, Capital Federal, de 7.30 a 13.30 horas.

e. 13|7 Nº 5.673 v. 13|7|84

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL DE LA EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 5|84

Llámase a Licitación Pública para la impresión de billetes de rifa y afiches de propaganda.

Las propuestas serán recibidas hasta el 31 del actual a las 16 horas, y abiertas en la misma fecha y hora en la oficina de Compras, 5º piso, local 519, de la Dirección General de Obra Social de ENCOTEL calle Maipú 39, Capital Federal.

Para la adquisición de pliegos, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 11.30 a 15.30 horas.

Valor del pliego: $a 570,00.

$a 2.976 e. 13|7 Nº 6.780 v. 24|7|84

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Educación

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS "JOSE DE SAN MARTIN"
Licitación Pública Nº 14
Expediente Nº 560.789|84

Llámase a licitación pública hasta el día 24 de julio de 1984, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de: Gasa hidrófila con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 13|7 Nº 5.677 v. 16|7|84

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00748162-98

Llámese a Licitación Pública Nº 75|84 para el día 23 de julio de 1984, a las 16 horas, a fin de lograr la adquisición de 2.000.000 de formularios 43|U de boletas de depósitos.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 13|7 Nº 5.678 v. 16|7|84

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

• *Régimen Jurídico Básico de la Función Pública*

Reglamento de investigaciones para determinar la responsabilidad disciplinaria de los agentes: Decreto Nº 1.798/80

• SEPARATA Nº 200

Precio $a 8.–

• *Régimen de Licencias Justificaciones y Franquicias*

Aprobación del régimen: Decreto Nº 3.413/79

• SEPARATA Nº 187

Precio $a 8.–

• *Adscripciones de Personal*

Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal: Ley Nº 22.251

Normas aplicables en la órbita del Poder Ejecutivo Nacional para el trámite de adscripciones de personal: Decreto Nº 1.347/80

• SEPARATA Nº 196

Precio $a 8.–

Solicítelas en:

Suipacha 767
de 12.45 a 17
y
Diag. Norte 1172
de 8 a 12

Editadas por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 42.816|83 - Cde. 227

Llámase a Licitación Pública Nº 50|84 para el día 25 del mes de julio de 1984, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a: Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1984.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, Oficina 1.088, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de indumentaria: Pañales, chiripá de morley, bombachas de látex, osito de casmilón, enterito para bebé, pulóver para adultos y niños, vaqueros para niños y adultos y frazadas.

e. 13|7 Nº 5.679 v. 24|7|84

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 42.816|83 - Cde. 203

Llámase a Licitación Pública Nº 51|84 para el día 19 del mes de julio de 1984, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a: Consejo de Administración (Cangallo 524, Cap.), y durante el año 1984.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, Oficina 1.088, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: La contratación de un servicio de refrigerio.

e. 13|7 Nº 5.680 v. 16|7|84

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL GRAFICO

Llámase a Licitación Pública Nº 44|84 para el día 19|7|84, a las 14 horas, para la contratación de Seguros para la Obra Social (accidentes de trabajo, fidelidad de empleados, robo de valores en tránsito, robo de valores, incendio, accidentes a pasajeros transportados).

Los pliegos de bases y condiciones se podrán retirar a partir del día 7|84, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 17 horas, en forma gratuita en Depto. de Compras y Contrataciones, sito en la Avda. Paseo Colón 731, 8º piso, Cap. Fed.

La apertura se realizará en dicho departamento.

$a 585,90 e. 13|7 Nº 7.238 v. 17|7|84

Secretaría de Salud

HOSPITAL NACIONAL DE ODONTOLOGIA INFANTIL

Llámese a Licitación Pública Nº 9|84 para el día 20 de julio del año mil novecientos ochenta y cuatro, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a este "Hospital Nacional de Odontología Infantil".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional de Odontología Infantil, calle Pedro de Mendoza 1795, Capital Federal, debiéndose dirigirse para los pliegos e informes al citado Hospital, de 9 a 14 horas.

Las necesidades se refieren a: Medicamentos (Productos químicos y medicinales) y elementos varios (para Odontología).

e. 13|7 Nº 5.681 v. 16|7|84

HOSPITAL NACIONAL DE OFTALMOLOGIA "DR. PEDRO LAGLEYZE"
Expte. autoriz. Nº 142000237|84-0

Llámese a Licitación Pública Nº 11|84 del registro del Hospital Nacional de Oftalmología "Dr. Pedro Lagleyze", para el día 23 de julio de 1984, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino a este Establecimiento.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en el Hospital Nacional de Oftalmología "Dr. Pedro Lagleyze", Oficina de Compras, 1º piso, Avda. Juan B. Justo 4151, Capital, donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.

Las necesidades se refieren a: Adq. drogas y medicamentos con cargo al ejercicio 1984.

e. 13|7 Nº 5.682 v. 16|7|84

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública con referencia a: Adquisición de cintas entintadas para impresora I.B.M. e Ink. Rolls (C.C. Nº 5212).

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, p. 7º, T.E. 45-5741 - 46-6663.

Valor del pliego: $a 200.

Fecha de apertura: 25|7|84, a las 11 horas.

e. 13|7 Nº 5.683 v. 16|7|84

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Licitación Pública Nº 049|84
Expediente Nº E - 5.201|84

Para el día 25|7|84, a las 14.30 horas.

Revisión, provisión de repuestos y reparación de equipos de aire acondicionado.

Retiro de pliegos: En la Oficina de Suministros - Compras, Central Nuclear en Embalse, Provincia de Córdoba, de lunes a viernes hábiles de 8 a 12 horas o en Arribeños 3619, 3º p., Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 11 horas, sin cargo.

e. 10|7 Nº 5.686 v. 14|7|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Central Nuclear en Atucha I
Licitación Pública Nº 55|84
Expediente Nº A - 4.202

Para el día 24 de julio de 1984.

Contratación de un servicio de transporte de personal de turno en guardias rotativas.

Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles o en la Central Nuclear en Atucha, localidad de Lima, Partido de Zárate, Pcia. de Bs. As., en el horario de 7 a 14 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 5|7 Nº 5.648 v. 17|7|84

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
25 de Mayo 459, P. 1º, Capital
T. E. 312-9618
Licitación Pública Nº 1.252

Llámase a Licitación Pública para el día 20 de julio de 1984 a las 11.00 horas a efectos de contratar la revisión de cilindros de acero y la provisión de cargas de gas argón metano.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se podrá retirar en el Departamento Suministros, en el horario de 11.00 a 15.00, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

e. 12|7 Nº 5.666 v. 13|7|84

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Lic. Púb. (Ventas) Nº 1004/84

Apertura: 25 de julio de 1984 a las 12 horas.

Para la venta de: Rezago de platino Rhodio (10 % Rh).

Por Pliego de Condiciones dirigirse a: Fábrica Militar Río Tercero, Sección Ventas, 5851 Río Tercero (Cba.).

Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Bs. Aires.

DGFM Delegación Comercial Rosario: Mitre 868, 2º P., Of. 2, Rosario.

DGFM Delegación Comercial Mendoza, Montevideo 19, 5500, Mendoza.

La apertura de sobres de la presente Licitación tendrá lugar en la Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, T. E. 21136 - 21338 y 21237 (Interno 230). Código Postal 5851 Río Tercero (Córdoba).

e. 12-7 Nº 5.660 v. 23-7-84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65 - Buenos Aires
T.E. 772-8091|99 - Int. 171 - 172

Llámase a Licitación Pública Nº 15|84 para el día 25 de julio de 1984, a las 11 horas, por la provisión de 3 (tres) máquinas rectificadoras, 1 (una) fresadora-punteadora y 1 (una) electroerosionadora, nuevas, sin uso. Alternativamente se aceptarán cotizaciones por máquinas usadas en buen estado de conservación.

Por pliego de condición dirigirse a esta Dirección General —Departamento Compras—, 1º piso, Oficina 147, en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.

Valor del pliego: $a 1.000.

e. 5|7 Nº 5.627 v. 17|7|84

Estado Mayor General de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 155|84, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 24 de julio de 1984 a las 9 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar el servicio de remises para traslado de urgencia de Prácticos. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 12-7 Nº 5.640 v. 13-7-84

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Lic. Púb. Nº 2/84 obra pública
Expte. Nº 4.694/84

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de julio de 1984 a las 15 horas para la ejecución de la Obra: Pavimento articulado para la zona de Centro Panamericano de Zoonosis, Avda. Fleming número 1653, Martínez, Pcia. de Buenos Aires.

Importe del pliego: $a 1.400.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 221, Capital Federal, en el horario de 9.30 a 19.

e. 11/7 Nº 5.619 v. 17/7/84

INSTITUTO NACIONAL TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA CORRIENTES
Licitación Pública Nº 01/84

Objeto: Provisión de ropa de trabajo para personal de la Unidad.

Apertura: 24 de julio.

Hora: 15 hs.

Lugar apertura: E.E.R.A. Corrientes, Ruta 12, Km. 28, El Sombrerito, Pcia. de Ctes.

Provisión de pliegos-gratis en: A.E.R. Corrientes, San Juan Nº 1359, 3400, Ctes.

En: E.E.R.A. Corrientes, Ruta 12, Km. 28, El Sombrerito.

Las propuestas deben ser enviadas a C.C. Nº 57, 3400, Corrientes o entregadas en la misma.

e. 12|7 Nº 5.644 v. 18|7|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 27/84, para adquirir kilogramos de hierro fundición y de bronce fundición para utilizarlos en trabajos de reparaciones y conservación de máquinas y equipos correspondientes a las unidades de la Delegación Rosario, de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo. Dichos pliegos podrán consultarse y adquirirse en la División Administración, Mendoza 1085, 5º piso, Rosario, o en la Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros, calle Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 14 horas, previa presentación de fotocopias actualizadas en el Registro de Proveedores del Estado o Industrial de la Nación; para éste último caso debe aclararse en el supuesto de no corresponder su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito. El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará el día 31 de julio de 1984, a las 10 horas, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran en la dirección en primer término mencionada.

e. 12|7 Nº 5.641 v. 13|7|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 28/84 para la adquisición de: Alambre electrolítico esmaltado, de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo. Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse en la División Administración, Mendoza Nº 1085, 5º piso, Rosario, en el horario de 7 a 12 horas, y/o en la Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros) calle Paseo Colón Nº 367, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 14 horas, previa presentación de fotocopias actualizadas de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado o Industrial de la Nación; para este último caso debe aclararse en el supuesto de no corresponder su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito. El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará el día 3 de agosto de 1984 a las 10 horas, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran en la dirección mencionada en primer término.

e. 12|7 Nº 5.642 v. 13|7|84

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
LEY 22.351
Licitación Pública Nº 23/84
Expte. 1910/84

Objeto: Locación de una máquina fotocopiadora, por el lapso que desde el 1º de julio hasta el 31 de diciembre de 1984, ambas fechas inclusive.

Apertura: Día 19 de julio de 1984, a las 14 horas.

Lugar de apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, calle Ancón 5340, Capital Federal.

Consultas: En el lugar de apertura.

Valor del pliego: Sin cargo alguno.

e. 12|7 Nº 5.643 v. 13|7|84

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.634|84 para la ejecución de las obras en el Complejo Zárate Brazo Largo: Reposicionamiento de Defensas de Pilas de Puente y Viaducto integrado en el Río Paraná Guazú (reposicionamiento y repintado parcial de defensas de pilas de puente) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $a 5.928.082.

Depósito de garantía: $a 59.281.

Precio del pliego: $a 1.200.

Plazo de obra: 50 días corridos.

Presentación propuestas: 24 de julio de 1984 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nro. 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 28|6 Nº 5.505 v. 19|7|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a Licitación Pública Nº 1.633|84, nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 34. Tramo: Arroyo Naranjo — Acceso a Palomitas — Puentes sobre los Arroyos Tedín, Chato, Lumbreras y Guzmán (proyecto y construcción de ensanche de 4 puentes) en jurisdicción de la Provincia de Salta. $a 28.420.000.

Depósito de garantía: $a 284.200.

Precio del pliego: $a 5.700.

Plazo de obra: 15 meses.

Presentación propuestas: 9 de agosto de 1984 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nro. 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 2|7 Nº 5.560 v. 23|7|84

AVISO

Se comunica que a partir del 23-7-84 la composición de las licitaciones deberá seguir la presente forma:

ORGANISMO

OBJETO DE LA LICITACION

Texto

Ejemplo:

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

OBJETO: Estufa incubadora para cultivo.

Apertura: 13/7/84 a las ....

La presente medida tiene por finalidad facilitar la búsqueda de los diferentes rubros por parte de los usuarios.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.632|84 para contratar la construcción de cinco viviendas para el personal del 23º Distrito, calle Ramón y Cajal entre Errazuriz y 25 de Mayo, Río Gallegos, en jurisdicción de la Provincia de Santa Cruz. — $a. 4.000.000.

Depósito de garantía: $a 40.000.
Precio del pliego: $a 800.
Plazo de obra: 1 año calendario.
Presentación propuestas: 23 de julio de 1984 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nro. 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 28|6 Nº 5.504 v. 19|7,84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.635|84 para la ejecución de las obras en la Ruta 9 - Tramo: Yala - León, Sección: Progresivas: 1689,63 - 1691,00 (excavación para fundaciones y reconstrucción de defensas con hormigón ciclópeo) en jurisdicción de la Provincia de Jujuy. $a 18.724.000.

Depósito de garantía: $a 187.240; precio del pliego: $a 3.750; plazo de obra: 5 meses.

Presentación propuestas: 1º de agosto de 1984, a las 15 horas, en la Sede de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 10|7 Nº 5.698 v. 30|7|84

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Lic. Púb. Nº 24/84

Para la provisión de elementos de protección personal (guantes, tierra de diatomeas, respiradores de máscara anti gas, cinturones de seguridad, protectores faciales, etc.).

Apertura: 8-8-84, 15 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, Av. Julio A. Roca Nº 734/42 - 1er. Sub-suelo, Buenos Aires

Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: $a 325.

e. 11/7 Nº 5.623 v. 20/7/84

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 85|84

Provisión y montaje completo de mástiles livianos de 50, 40 y 36 mts. de altura.

Fecha de apertura: 26|7|84, a las 10 horas. Y Licitación Pública Nº 88|84: Provisión de trajes ambo de verano. Fecha de Apertura: 27|7|84, a las 10 horas.

Valor del pliego de c|licitación: $a 200.

Consulta, retiro documentación y aperturas: Gerencia de Compras, Lavalle 1554, 1º piso, Oficina 107, Capital Federal.

e. 12|7 Nº 5.661 v. 18|7|84

Subsecretaría de Combustibles

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 10.503. — Obra: "Ampliación red de distribución de gas al Barrio Alta Córdoba, Ciudad de Córdoba (Provincia de Córdoba)".

Fecha de apertura: 7|8|84 a las 9 horas.

Valor documentación: $a 2.100.
Presupuesto oficial: $a 14.000.000.

Licitación Pública Nº 10.504. — Obra: "Ampliación red de distribución de gas al Barrio Alberdi, 3er. Sección, Ciudad de Córdoba (Prov. de Córdoba)".

Fecha de apertura: 8|8|84, a las 9 horas.

Valor documentación: $a 1.140.
Presupuesto oficial: $a 7.600.000.

Licitación Pública Nº 10.505. — Obra: "Ampliación red de distribución de gas al Barrio Los Naranjos, Ciudad de Córdoba (Prov. de Córdoba)".

Fecha de apertura: 9|8|84, a las 9 horas.

Valor documentación: $a 2.400.
Presupuesto oficial: $a 16.000.000.

Licitación Pública Nº 10.506. — Obra: "Ampliación red de distribución de gas a los Barrios Mauller y Palmar, Ciudad de Córdoba (Prov. de Córdoba)".

Fecha de apertura: 10|8|84, a las 9 horas.

Valor documentación: $a 1.200.
Presupuesto oficial: $a 8.000.000.

e. 12|7 Nº 5.648 v. 13|7|84

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Licitación Pública G 648|83
SEGUNDO LLAMADO

Material p|adaptar rodamientos en bogies de vagones carboneros.

Apertura: 26|7|84; 10 hs. Valor del pliego: $a 500.

Informes y pliegos: en Av. Pte. R. S. Peña 1190, Capital Federal, de lunes a viernes de 8.30 a 11 horas.

e. 6|7 Nº 5.664 v. 18|7|84

Secretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 8.369-LP-84

Contratación de los servicios de portería por el término de doce (12) meses.

Apertura: 30|7|1984, a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Capital Federal.

Pliegos: En el citado lugar.

Monto estimado de la contratación: $a 14.400.000.

e. 12|7 Nº 5.647 v. 23|7|84

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS
Licitación Pública Internacional Nº 24|84 INCYTH - BID
Expediente Nº 30.508|83 y agregado

Llámase a Licitación Pública Internacional Nº 24|84 INCYTH - BID el día 23 de julio de 1984, a las 15 horas, para la provisión e instalación de cuatro (4) equipos de télex con destino a la red de transmisión de datos hidrológicos de los Centros de Ezeiza, Córdoba, Santa Fe y Mendoza.

El pliego de condiciones con las especificaciones podrá ser adquirido en Viamonte 542, 2º piso, Area Tesorería, en el horario de 13 a 17 horas, Capital Federal.

Valor del pliego: $a 180.

e. 4|7 Nº 5.597 v. 16|7|84

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 7.443-LP-83

Contratación de la reconstrucción revestimiento en plástico reforzado de los piletones números 1, 3, 4 y 6 de la Fábrica de Coagulante del Establecimiento General Belgrano en Bernal (Provincia de Buenos Aires).

Apertura: 31 de julio de 1984 a las 16 horas en Marcelo Torcuato de Alvear Nº 1840 Capital Federal).

Pliegos: en el citado lugar.

Monto estimado de la contratación: $a 12.390.000 incluye el Impuesto al Valor Agregado. e. 28|6 Nº 5.500 v. 19|7|84

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 14.071-LP-83

Provisión, instalación y mantenimiento de seiscientos diez (610) medidores domiciliarios y tipo industrial para registro de provisión de agua, a instalar en la Capital Federal y en los Partidos de Avellaneda, Lanús, Lomas de Zamora, San Martín y Esteban Echeverría (provincia de Buenos Aires).

Apertura: el 31 de agosto de 1984 a las 16 horas en Marcelo Torcuato de Alvear Nº 1840. (Capital Federal). Pliegos: en el citado lugar.

Presupuesto oficial de las obras: $a 20.975.208, importe que incluye el IVA.

Monto de garantía de la propuesta: $a 209.752.

e. 5|7 Nº 5.637 v. 26|7|84

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 6.911-LP-1934

Provisión de 17.300 tn. de cal viva aérea en terrones para tratamiento de agua con destino a los Establecimientos Gral. San Martín y Gral. Belgrano.

Apertura: 27 de julio de 1984, a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

Pliegos: En el citado lugar.

Monto estimado de la provisión: Pesos argentinos 64.782.000, importe que incluye el I.V.A.

e. 4|7 Nº 5.599 v. 16|7|84

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 85|84

Llámase a licitación pública para contratar la adquisición de "rollos de banda de papel para perforación en teletipos".

Las propuestas serán recibidas hasta el 30 de julio de 1984, a las 16 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Valor del pliego: $a 1.817.

e. 12|7 Nº 5.646 v. 23|7|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expediente Nº 256 E|83

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 30 de julio de 1984, a las 11.15 horas, en la Cabecera del Distrito 21º Bahía Blanca (Pcia. de Buenos Aires), para contratar la ejecución del servicio de transporte postal en jurisdicción de Carhué (Dto. 21º), e intercambio postal con Lago Epecuén (mismo Dto.), por el término de dos (2) años.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Oficina de ENCOTEL de la localidad de Carhué (Dto. 21º), siendo el valor del pliego de pesos argentinos doscientos cincuenta y tres con cuarenta centavos ($a 253,40).

e. 12|7 Nº 5.645 v. 25|7|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 74|84

Llámase a Licitación Pública para contratar la provisión de ovillos o bob'nas de hilo de material sintético para atar.

Las propuestas serán recibidas hasta el 23 de julio de 1984, a las 16 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB) 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Valor del pliego: $a 2.837.

e. 4|7 Nº 5.596 v. 16|7|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expediente Nº 28.018 E|83

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 24 de julio de 1984, a las 11 en la cabecera del Distrito 2º (La Plata) para contratar la ejecución del servicio de limpieza del edificio fiscal de la oficina Mar del Plata (Buenos Aires).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la sede del Correo Central (La Plata) y oficina Mar del Plata, Avenida Luro y Santiago del Estero, (Provincia de Buenos Aires).

Valor del pliego: $a 880.

e. 5|7 Nº 5.636 v. 17|7|84

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 22

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 10 de julio de 1984, para resolver la provisión de máquina de carpintería y taller con destino a las Escuelas Agrotécnicas de Buenos Aires, Córdoba, Salta, San Juan, La Pampa y Entre Ríos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de julio de 1984 a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 10|7 Nº 5.701 v. 19|7|84

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Postergación de la Licitación Pública Nº 24

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 12 de julio de 1984, para resolver el servicio de alimentación (a partir del 23|7|84) con destino a Escuelas de la Dirección Nacional de Enseñanza Especial.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 16 de julio de 1984 a las 15.30 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 12|7 Nº 5.662 v. 13|7|84

Secretaría de Justicia

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION DE OBRA SOCIAL
Expte. S. 748|84 (D.O.S.)

Llámase a Licitación Pública Nº 02|84 para el día 17|7|84, a las 11 horas, en División Finanzas (Sección Compras), Trelles 2592|96, entrepiso, Capital Federal, con el objeto de resolver la adquisición de películas radiográficas.

Informes y pliegos: dirigirse a División Finanzas (Sección Compras), durante los días laborables, en el horario de 9 a 14 horas.

$a 2480 e. 4|7 Nº 6.219 v. 16|7|84

Secretaría de Educación

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 29.733|84

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de papel obra 1ra. lisado. Consulta y entrega de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B. Capital, de lunes a viernes de 8 a 16 horas. Apertura en la antedicha Dirección el día 20 de julio de 1984 a las 12 horas.

e. 12|7 Nº 5.663 v. 13|7|84

Secretaría de Cultura

INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA
Licitación Pública Nº 10|84
Expediente Nº 2043|84

Apertura: 20|7|84.
Hora: 15.
Objeto: Provisión de un servicio de limpieza diario del edificio de este Instituto, sito en Lima 319, Capital Federal, por el período 1|8|84 al 31|12|84.
Retiro de pliegos e informes: Departamento Administración (Compras), 8º piso, oficina 803, calle Lima 319, Capital.
Valor del pliego : Pesos argentinos mil ($a 1 000).

e. 12|7 Nº 5.664 v. 13|7|84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL GRAFICO
REGISTRO I.N.O.S. Nº 1-0900

Llámase a Licitación Pública Nº 36|84, para el día 19|7|84, a las 14.30 horas para la adquisición de placas radiográficas.

Los pliegos de bases y condiciones se podrán retirar a partir del día 7|84, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 17 horas, en el Depto. de Compras y Contrataciones, sito en la Avda. Paseo Colón 731, 8º piso, Capital Federal, en forma gratuita.

La apertura se realizará en dicho Depto.

Oscar Omar García, Jefe Compras y Contrataciones.

$a 455,70 e. 11|7 Nº 6.797 v. 13|7|84

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL GRAFICO
REGISTRO I.N.O.S. Nº 1-0900

Llámase a Licitación Pública Nº 25|84, para el día 19|7|84, a las 15 horas para la adquisición de material de curaciones (gasa tubular y tela adhesiva).

Los pliegos de bases y condiciones podrán retirarse en forma gratuita de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 17 horas, en el Depto. de Compras y Contrataciones, sito en la Avda. Paseo Colón 731, 8º piso, Capital Federal, a partir del día 7|84.

La apertura se realizará en dicho departamento.

Oscar Omar García, Jefe. Compras y Contrataciones.

$a 455,70 e. 11|7 Nº 6.798 v. 13|7|84

Secretaría de Salud

HOSPITAL NACIONAL "JOSE T. BORDA"
Expediente Nº 2020-4101000715|84-6

Llámase a Licitación Pública Nº 38|84 para el día 24 de julio de 1984 a las 10 horas con el objeto de contratar la adquisición de carne vacuna para cubrir las necesidades del establecimiento, durante el período de tres (3) meses a partir de la emisión de la orden de compra. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P.B., Capital, T. E. 26-8220 debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 5|7 Nº 5.646 v. 17|7|84

CONGRESO DE LA NACION

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Expediente Nº 27.658|84
Licitación Pública Nº 39|84

Llámase a Licitación Pública, por fabricación, provisión, e instalación de mobiliario en el edificio Anexo H. Cámara de Diputados de la Nación, Av. Rivadavia y Riobamba, Capital Federal.

Apertura de las ofertas: Día 31 de julio de 1984 a las 11.00 horas.

Lugar de Apertura: Dirección de Contaduría y Administración - Departamento Compras - Rivadavia 1864 - P. B. - Cap. Fed.

Presupuesto Oficial: $a 120.000.000.
Valor del Pliego: $a 30.000.
Retiro de pliego y bases y condiciones: En Mesa de Entradas de Contaduría y Administración previo pago del monto indicado, en Tesorería de ésta H. Cámara.

e. 10|7 Nº 5.709 v. 16|7|84